



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000137541

Bogotá, 2019-10-08

Doctora:
CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
SECRETARIA – JUZGADO VEINTISIETE (27) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Correo electrónico: J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761638414 (Para consultas cite este número)

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud con oficio No. 0273, despacho comisorio No. 0149 y radicado Orfeo No. **201912220000110772** de fecha 04 de octubre de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita a esta Entidad, acompañamiento para la diligencia de entrega (desalojo) del bien inmueble mencionado en su escrito; con la presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le comunicamos que la misma fue direccionada al **Centro Zonal Santa Fe, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Jeimy Ramírez / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 9 días del mes de octubre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16-10-2019 siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional